

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. # 342 J 2021 20 AGO. 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

EL SECRETARIO DE HACIENDA en ejercicio de sus funciones constitucionales y legal, en especial, las conferidas en el artículo 12 de Ley 489 de 1998, el Decreto 111 de 1996, el Decreto 412 de 2018, la Ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido el Decreto 412 de 2018 que modifica el artículo 2.8.1.5.6. Del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por la Asamblea departamental se realizarán mediante acto administrativo.

Que el Artículo 74 de la Ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Magdalena señala. *"las modificaciones al decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea, se hará mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo"*.

Que la Asamblea Departamental, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Apropiaciones de Gastos de la vigencia fiscal 2021 mediante la ordenanza No. 0112 de noviembre 20 de 2020 y liquidado a través del Decreto No. 0375 de 31 de diciembre de 2020.

Que de acuerdo a certificación expedida por la Profesional Especializada del Área Funcional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el Presupuesto de Gastos de Inversión existen saldos presupuestales libres de afectación.

Que la Oficina Asesora de Planeación remite a la Secretaría de Hacienda oficio mediante el cual emite concepto de viabilidad para que se realicen modificaciones en las asignaciones presupuestales del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI 2021, del sector central sin modificar el monto total el mismo, con el fin de ejecutar proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Magdalena Renace".

Que la Oficina Asesora de Planeación remitió a la Secretaría de Hacienda oficio mediante el cual emite concepto de viabilidad para que se realicen modificaciones en las asignaciones presupuestales de conformidad con el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI 2021, del sector central sin modificar el monto total del mismo, con el fin de ejecutar proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Magdalena Renace".

Que al cierre del primer semestre la economía en Colombia tuvo mejores resultados frente al mismo periodo del año anterior, sin embargo, la pandemia dejó grandes desafíos en materia de reactivación del empleo, por lo que se requiere generar condiciones para el aumento de oportunidades de empleos y usar medidas que permitan capacitar, fortalecer y atender a la comunidad.

CP.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

Que el deporte al igual que la educación, son la base para superar la crisis económica y social. Asimismo, de acuerdo con la nuevas *Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios* se hace hincapié en que todas las personas, sea cual sea su edad y capacidades pueden ser físicamente activas para disminuir los riesgos y afecciones provocadas por el COVID 19.

Que para este año 2021, se tiene previsto de acuerdo con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) el enfriamiento del Océano Pacífico Tropical y las posibilidades que se mantengan para los meses de octubre y noviembre favoreciendo un incremento en las precipitaciones en el país, entre ellas la región caribe. En atención a lo anterior, la Gobernación del Magdalena requiere preparar unidades de atención a las comunidades y operación del banco de maquinaria para la atención de emergencias y sitios críticos que puedan afectar a las familias magdalenenses.

Que el mejoramiento de las condiciones socio-ambientales y sanitarias del entorno implica actuar alrededor de entornos específicos como la vivienda, la escuela y el lugar de trabajo, por lo que se requiere implementar estrategias de mejoramientos de entornos comunitarios que promuevan y protejan la salud de las poblaciones más vulnerables de los peligros socioambientales a los que están expuestas en las viviendas de las zonas más necesitadas y que contribuyen al desarrollo local de las comunidades.

Que de acuerdo a la programación de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones correspondientes a los proyectos y acciones a cargo de las Secretarías y Oficinas, la Administración Departamental requiere asumir algunos compromisos necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Magdalena Renace", así como el funcionamiento normal y eficiente de la entidad y para llevar a cabo las acciones propias de su objetivo social, durante la actual vigencia fiscal, para lo cual es necesario realizar algunos movimientos de créditos y contracréditos en las apropiaciones que conforman el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditase al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos la suma de **Once Mil Veintiocho Millones Treientos Once Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos \$11.028.311.168 M.L.** según el siguiente detalle:

49

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. **# 342** 1 2021

20 AGO. 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

	POBLACION MIGRANTE - LOS MIGRANTES CON DERECHOS CAMBIAN	
03 - 3 - 14 7 - 20	REVISION Y VALIDACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL (POD) ORIENTADO AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CARACTER REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	120.000.000
03 - 3 - 14 8 - 20	PROGRAMA DE FORMACION DE CAPACIDADES PARA LA GESTION TERRITORIAL MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO DE SANTA MARTAY A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	80.000.000
03 - 3 - 14 9 - 20	IMPLEMENTACION DE LA GESTION DEL CATASTRO MULTIPROPOSITO	70.000.000
03 - 3 - 14 14 - 20	IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA LA GESTION DEL SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	50.000.000
03 - 3 - 14 15 - 20	IMPLEMENTACION DEL GOBIERNO ABIERTO Y TIC POR EL CAMBIO	90.000.000
03 - 3 - 14.17 - 47	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD TECNOLOGICA, OPERATIVA, LOGISTICA Y PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	279.037.576
03 - 3 - 14 19 - 20	ACCIONES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	166.000.000
03 - 3 - 14 22 - 20	OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DIALOGO SOCIAL	40.000.000
03 - 3 - 14 20 - 81	AMPLIACION DEL PARQUE AUTOMOTOR OPERATIVO D LA FUERZA PUBLICA	1.000.000.000
03 - 3 - 15	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	765.001.437
03 - 3 - 15 1 - 20	FERIAS MUNICIPALES DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES	50.000.000
03 - 3 - 15 2 - 20	MARCA MAGDALENA Y EVENTOS DE PROMOCION TURISTICA	17.001.437

94

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. **# 342** 2021 **20 AGO. 2021**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

03 - 3 -	GASTOS DE INVERSIÓN	
03 - 3 - 1	EDUCACIÓN	4.381.000.000
03 - 3 - 1.4.11.7 - 20	COFINANCIACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	331.000.000
03 - 3 - 1 5 31 - 20	ESCUELAS CUMBIA DE LA MUSICA Y DE LAS ARTES EN LAS IE	1.043.044.217
03 - 3 - 1 5 31 - 47	ESCUELAS CUMBIA DE LA MUSICA Y DE LAS ARTES EN LAS IE	56.955.783
03 - 3.1.5.14 - 47	FONDO PARA LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - FONGES	2.900.000.000
03 - 3 - 1 5 32 - 47	ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE EN LAS IE	50.000.000
03 - 3 - 2	SALUD	500.000.000
03 - 3 - 2.4.4.1 - 20	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	500.000.000
03 - 3 - 4	DEPORTE Y RECREACIÓN	871.000.000
03 - 3 - 4 7 - 20	JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES	123.000.000
03 - 3 - 4 7 - 47	JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES	748.000.000
03 - 3 - 5	CULTURA	200.000.000
03 - 3 - 5 13 - 20	ACCIONES ORIENTADAS PARA EL SECTOR CULTURA EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 1939 DEL 15 DE JUNIO DE 2018 DEL MINISTERIO DE CULTURA	200.000.000
03 - 3 - 10	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	193.671.897
03 - 3 - 10 13 - 20	CONSERVACION DE CUENCAS HIDRICAS MEDIANTE EL PAGO POR SISTEMA AMBIENTALES EN AREAS ESTRATEGICAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	193.671.897
03 - 3 - 14	GOBIERNO TERRITORIAL	2.932.449.948
03 - 3 - 14 2 - 20	ACCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - PUEBLOS ANCESTRALES POR EL CAMBIO	15.625.129
03 - 3 - 14 6 - 20	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	100.000.000
03 - 3 - 14 6 - 47	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	500.000.000

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL
AREA FUNCIONAL DE PRESUPUESTO DE LA GOBERNACION DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

HACE CONSTAR:

Que, en el presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2021, existen saldos presupuestales libres de afectación en el rubro 03-04 del Plan operativo Anual de Inversiones – POAI 2021 así:

03 - 3 -	GASTOS DE INVERSIÓN	
03 - 3 - 1	EDUCACIÓN	4.305.654.369
03 - 3 - 1 5 33 - 20	ESCUELAS DE CONVIVENCIA EN LAS IE	44.478.979
03 - 3 - 1.5.34 - 47	COLEGIOS DEL CAMBIO – MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO	4.261.175.390
03 - 3 - 2	SALUD	378.162.162
03 - 3 - 2 4 31 - 20	MADRE GESTANTES Y LACTANTES CON PAQUETES DE APOYO NUTRICIONAL	378.162.162
03 - 3 - 4	DEPORTES Y RECREACIÓN	123.000.000
03 - 3 - 4 8 - 20	VUELTA CICLISTICA, TRIATLÓN DE LA SIERRA Y MARATON NOCTURNA	123.000.000
03 - 3 - 5	CULTURA	1.200.000.000
03 - 3 - 5 7 - 20	FONDO DE ESTIMULOS PARA LA CULTURA Y LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES	415.990.950
03 - 3 - 5 7 - 86	FONDO DE ESTIMULOS PARA LA CULTURA Y LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES	584.539.050
03 - 3 - 5 9 - 20	CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA CAMBIA, PONTE LA CAMISETA	100.000.000
03 - 3 - 5 11 - 20	APOYO A LOS FESTIVALES FOLCLORICOS POPULARES	100.000.000
03 - 3 - 8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	50.000.000
03 - 3 - 8 6 - 20	ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO RURAL	50.000.000
03 - 3 - 10	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	310.000.000
03 - 3 - 10 14 - 20	CENTRO DE VALORACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL	310.000.000
03 - 3 - 14	GOBIERNO TERRITORIAL	2.395.037.576
03 - 3 - 14 3 - 20	ACCIONES EN FAVOR DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFRODESCENDIENTE, RAIZAL PALENQUERA (NARP) POR EL CAMBIO	170.000.000
03 - 3 - 14 4 - 20	ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DIVERSA SEXUALMENTE – EL CAMBIO ES DIVERSIDAD	100.000.000
03 - 3 - 14 5 - 20	ACCIONES INTEGRALES PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACION HUMANITARIA DE LA POBLACION MIGRANTE – LOS MIGRANTES CON DERECHOS CAMBIAN	230.000.000

Carrera 1c N° 18-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

 @gobernaciondelmagdalena

 @MagdalenaGober

 @magdalenaGober

	DERECHOS	
03 - 3 - 16 3 - 20	CASAS DE LA JUVENTUD SUBREGIONAL	792,000,000
03 - 3 - 16 4 - 20	CAMPAMENTOS JUVENILES	300,000,000
03 - 3 - 16 7 - 20	RUTA DE ATENCION PARA FAMILIAS VULNERABLES REMITIDAS POR LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION (ARN)	41,000,000
03 - 3 - 16 8 - 20	ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MAGDALENA PARA EL CAMBIO SIN BARRERAS	170,000,000
03 - 3 - 16 9 - 20	RED DE AGRICULTURA FAMILIAR Y COMUNITARIA	374,596,404

De acuerdo a la programación de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones correspondientes a los proyectos y acciones a cargo de las secretarías y oficinas, la Administración Departamental requiere asumir algunos compromisos necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Magdalena Renace, así como el funcionamiento normal y eficiente de la entidad y para llevar a cabo las acciones propias de su objetivo social.

Que en virtud de lo anterior es posible realizar traslados en la sección Presupuestal de inversiones en los siguientes rubros:

03 - 3	GASTOS DE INVERSIÓN	
03 - 3 - 1	EDUCACIÓN	4.381.000.000
03 - 3 - 1.4.11.7 - 20	COFINANCIACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	331,000,000
03 - 3 - 1 5 31 - 20	ESCUELAS CUMBIA DE LA MUSICA Y DE LAS ARTES EN LAS IE	1,043,044,217
03 - 3 - 1 5 31 - 47	ESCUELAS CUMBIA DE LA MUSICA Y DE LAS ARTES EN LAS IE	56,965,783
03 - 3.1.5.14 - 47	FONDO PARA LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - FONGES	2,900,000,000
03 - 3 - 1 5 32 - 47	ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE EN LAS IE	50,000,000
03 - 3 - 2	SALUD	500.000.000
03 - 3 - 2.4.4.1 - 20	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	500,000,000
03 - 3 - 4	DEPORTES Y RECREACIÓN	871.000.000
03 - 3 - 4 7 - 20	JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES	123,000,000
03 - 3 - 4 7 - 47	JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES	748,000,000
03 - 3 - 5	CULTURA	200.000.000
03 - 3 - 5 13 - 20	ACCIONES ORIENTADAS PARA EL SECTOR CULTURA EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 1939 DEL 15 DE JUNIO DE 2018 DEL MINISTERIO DE CULTURA	200,000,000
03 - 3 - 10	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	193.671.897
03 - 3 - 10 13 - 20	CONSERVACION DE CUENCAS HIDRICAS MEDIANTE EL PAGO POR SISTEMA AMBIENTALES EN AREAS	193,671,897

Santa Marta D.T.C. H., 20 de agosto de 2021

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
8/20/2021 4:56:00 PM Folios: 1
Origen: 104.OAP:OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Destinatario: HANS RANGEL MORENO.



Doctor:
HANS RANGEL MORENO
Secretaría de Hacienda (E)
Gobernación del Magdalena
Santa Marta

Ref. Ajustes al Concepto de viabilidad para traslado presupuestal en Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2021

Cordial saludo,

De acuerdo con la mesa técnica realizada el día 20 de agosto de 2021 con la Secretaría de Hacienda, y de conformidad con las solicitudes de las Secretaría y Oficinas, se envían los rubros con los ajustes correspondientes para que se realicen las siguientes modificaciones de traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2021, con el fin de apoyar proyectos para el fortalecimiento institucional:

Fuente de financiación: Recursos propios de inversión (Código presupuestal: 20)

Reducción o contra crédito presupuestal:

Código	Descripción	Detalle	Código	Monto	Programa
03 - 3 - 15 33 - 20	ESCUELAS DE CONVIVENCIA EN LAS IE	Poner en funcionamiento y dotación (184) Escuelas de Convivencia, escuelas de padres y órganos escolares en las instituciones educativas del Departamento	1.2.2.2.13	\$44.478.979	
03 - 3 - 1.5.34 - 47	COLEGIOS DEL CAMBIO - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO	Gestionar la adecuación, construcción y/o dotación de (46) Instituciones Educativas públicas, así como gestionar, acompañar y coordinar las adecuaciones e intervenciones que se adelantan por parte del Gobierno Nacional	1.2.2.2.15	\$ 4.261.175.390,32	EDUCACIÓN
03 - 3 - 2 4 31 - 20	MADRE GESTANTES Y LACTANTES CON PAQUETES DE APOYO NUTRICIONAL	Beneficiar a (2.000) madres gestantes y lactantes mediante	1.3.3.1.8	\$378.162.162	SALUD

Carrera 1c Nº 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactanos@magdalena.gov.co

1 @gobiernodeimagdalena

2 @MagdalenaGober

3 @magdalenaGober

03 - 3 - 14 7 - 20	REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL (POD) ORIENTADO AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CARACTER REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL	Validar y adoptar (1) Plan de Ordenamiento Departamental- POD, que considere la vocación del uso del suelo, la zonificación del riesgo y la incorporación de los aspectos culturales, debido a la presencia de pueblos originarios y línea negra	4.1.1.3	\$120.000.000
03 - 3 - 14 8 - 20	MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	Brindar asistencia técnica a (29) municipios para el fortalecimiento de capacidades en gestión pública, planeación, ordenamiento territorial y formulación de proyectos para el desarrollo	4.1.1.6	\$80.000.000
03 - 3 - 14 9 - 20	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPOSITO	Gestionar la conformación y dotación de un (1) equipo técnico para los temas de Catastro Multipropósito	4.1.1.8	\$70.000.000
03 - 3 - 14 14 - 20	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	Diseñar e implementar (1) hoja de ruta para la adopción de mecanismos de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo	4.1.3.1.1	\$50.000.000
03 - 3 - 14 15 - 20	IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO Y TIC POR EL CAMBIO	Formular e implementar (1) política pública de Gobierno Abierto	4.1.3.1.12	\$90.000.000
03 - 3 - 14 19 - 20	ACCIONES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Adoptar e incorporar (1) hoja de ruta para la implementación de las iniciativas PDET de los 4 Municipios priorizados en el Departamento del Magdalena	4.2.1.1.1	\$165.000.000
03 - 3 - 14 20 - 81	AMPLIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR OPERATIVO DE LA FUERZA PÚBLICA	Gestionar la compra para la ampliación del parque automotor con (50) vehículos con o sin motor (carros, motos, bicicletas, y monopatines Segway) para el cumplimiento de la actividad misional de la fuerza pública	4.2.2.4.10	\$ 1.000.000.000

Carrera 1c N° 16-15 Pataco Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

gobernaciondelmagdalena

MagdalenaGober

magdalenaGober

03 - 3 - 16 3 - 20	CASAS DE LA JUVENTUD SUBREGIONAL	Poner en funcionamiento y dotar (4) casas de la juventud subregionales para el fortalecimiento y participación de las organizaciones juveniles	1.1.1.4.1	\$309.034.401	
03 - 3 - 16 4 - 20	CAMPAMENTOS JUVENILES	Realizar (3) campamentos juveniles para el intercambio de experiencias, el ejercicio de la participación y apropiación de derechos sociales y ambientales	1.1.1.4.2	\$300.000.000	
03 - 3 - 16 7 - 20	RUTA DE ATENCION PARA FAMILIAS VULNERABLES REMITIDAS POR LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION (ARN)	Diseñar e implementar (1) modelo comunitario para generar espacios de reconciliación en el territorio, en articulación con la ARN	4.2.1.2.4	\$41.000.000	
03 - 3 - 16 9 - 20	RED DE AGRICULTURA FAMILIAR Y COMUNITARIA	Crear y poner en operación (1) red de agricultura familiar y comunitaria para garantizar una oferta diversa y de calidad de alimentos con énfasis en mujeres y jóvenes	1.3.3.1.2	\$374.596.404	
03 - 3 - 16 8 - 20	ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MAGDALENA PARA EL CAMBIO SIN BARRERAS	Implementar y poner en operación (1) Comité Departamental de Discapacidad	1.1.1.11.5	\$170.000.000	
03 - 3 - 4 8 - 20	VUELTA CICLISTICA, TRIATLON DE LA SIERRA Y MARATON NOCTURNA	Realizar (6) eventos propios del Magdalena (Vuelta Ciclistica Mecondo, Triatlón Sierra Nevada y la Maratón Nocturna, entre otros) Crear y poner en operación (1) fondo de estímulos para la gestión cultural, (que permita el apoyo a proyectos e iniciativas creativas, donde tengan espacio las propuestas (físicas, virtuales y digitales) de promoción de la cultura y las artes, de los gestores culturales, colectivos y organizaciones culturales del Departamento	1.4.2.4.2	123.000.000	DEPORTE Y RECREACIÓN
03 - 3 - 5 7 - 20	FONDO DE ESTIMULOS PARA LA CULTURA Y LA PROMOCION DE LAS ARTES	Crear y poner en operación (1) fondo de estímulos para la gestión cultural, (que permita el apoyo a proyectos e	1.4.1.1.1	\$415.480.950	CULTURA
03 - 3 - 5 7 - 86	FONDO DE ESTIMULOS PARA LA CULTURA Y LA PROMOCION DE LAS ARTES	Crear y poner en operación (1) fondo de estímulos para la gestión cultural, (que permita el apoyo a proyectos e	1.4.1.1.1	\$584.539.050	

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

 @gobernaciondelmagdalena

 @MagdalenaGober

 @magdalenaGober

		Educativas públicas, para beneficiar				
03 - 3.1.5.14 - 230	FONDO PARA LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO O DEL MAGDALENA - FONGES	Crear y poner en funcionamiento un Fondo de Becas de Educación Superior	1.2.3.2.2	\$2.900.000.000	2.900.000.000	
04 - 3 - 1.4.11.7 - 20	COFINANCIACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR			\$331.000.000	\$331.000.000	
03 - 3 - 2.4.4.1 - 20	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gestionar la adecuación y/o construcción de (12) nuevos puestos y centros de salud	1.3.2.2.6	\$500.000.000	\$500.000.320	SALUD
03 - 3 - 4.7 - 20	JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES	Realizar (2) juegos deportivos departamentales	1.4.2.4.1	\$123.000.000	\$230.000.000	DEPORTE Y RECREACION
03 - 3 - 4.7 - 47	JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES	Realizar (2) juegos deportivos departamentales	1.4.2.4.1	\$748.000.000	\$748.000.000	
03 - 3 - 15 11 - 20	RUTA MACONDO LITERARIO	Diseñar e implementar (1) Ruta Macondo Literario	3.1.2.2.7	\$330.921.900	\$430.921.900	
03 - 3 - 15 11 - 86	RUTA MACONDO LITERARIO	Diseñar e implementar (1) Ruta Macondo Literario	3.1.2.2.7	\$584.539.060	\$584.539.060	
03 - 3 - 15 4 - 20	PARQUES TEMATICOS	Gestionar la estructuración y/o construcción de (2) parques temáticos	3.1.2.1.1	\$674.874.786	\$674.875.786	
03 - 3 - 5 13 - 20	ACCIONES ORIENTADAS PARA EL SECTOR CULTURA EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 1939 DEL 15 DE JUNIO DE 2018 DEL MINISTERIO DE CULTURA	Formular e implementar (1) plan de conservación del patrimonio cultural del Magdalena	1.4.1.8.3	\$200.000.000	\$200.000.000	CULTURA
03 - 3 - 10 13 - 20	CONSERVACION DE CUENCAS HIDRICAS MEDIANTE EL PAGO POR SISTEMA AMBIENTALES EN AREAS ESTRATEGICAS	Restaurar y/o recuperar ambientalmente (1.300) hectáreas en áreas de cuencas hídricas, áreas de zonas costeras, caños y ríos deteriorados con	2.1.1.1.1	\$193.671.897,25	\$413.671.897,25	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 6-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

gobiernodelmagdalena

MagdalenaGober

@magdalenaGober

03 - 3 - 14 2 - 20	DEL DEPARTAMENTO O DEL MAGDALENA ACCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO O DEL MAGDALENA - PUEBLOS ANCESTRALES POR EL CAMBIO IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO O DEL MAGDALENA	participación de las comunidades indígenas y demás población Elaborar e implementar (1) procedimiento para la ampliación y saneamiento de resguardos indígenas	1.1.1.8.2	\$15.625.129	\$185.625.129	
03 - 3 - 14 6 - 20	DEL DEPARTAMENTO O DEL MAGDALENA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO O DEL MAGDALENA	Reglamentar y poner en funcionamiento (1) fondo para la gestión del riesgo y cambio climático	2.1.2.1.7	\$100.000.000	\$400.000.000	
03 - 3 - 14 6 - 47	DEL DEPARTAMENTO O DEL MAGDALENA ELABORACION Y FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA GARANTIA DE DERECHOS PLAN DE PROMOCION TURISTICA ATENCION INTEGRAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO O EL MAGDALENA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD Y	Reglamentar y poner en funcionamiento (1) fondo para la gestión del riesgo y cambio climático	2.1.2.1.7	\$500.000.000	\$500.000.000	GOBIERNO TERRITORIAL
03 - 3 - 14 13 - 20	DEL DEPARTAMENTO O DEL MAGDALENA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD Y	Actualizar e implementar (1) política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	4.1.1.5.2	\$1.316.824.816	\$1.396.824.816	
03 - 3 - 15 9 - 20	DEL DEPARTAMENTO O DEL MAGDALENA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD Y	Formular e implementar (1) plan departamental de promoción turística	3.1.2.1.16	\$74.596.404	\$74.596.404	
03 - 3 - 16.1 - 47	DEL DEPARTAMENTO O DEL MAGDALENA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD Y	Elaborar e implementar un (1) plan de atención integral de la familias vulnerables que establezca una ruta de atención.	1.1.1.2.1	\$738.824.610	4.546.432.574	INCLUSION SOCIAL
04 - 3 - 14.21 - 81	DEL DEPARTAMENTO O DEL MAGDALENA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD Y	Formular e implementar (1) plan integral de convivencia y seguridad ciudadana	4.2.2.4.19	\$ 1.000.000.000	\$ 1.716.343.006	GOBIERNO TERRITORIAL

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactanos@magdalena.gov.co

1 @gobernaciondelmagdalena

2 MagdalenaGober

3 @magdalenaGober